

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Aquellos polvos...

La semana pasada nos lamentamos de que los señores Diputados hacían el vacío a las cuestiones de Instrucción pública.

En cambio durante la presente no dejaremos de leer algún discurso haciendo responsable al Gobierno del hundimiento de la Escuela de Torrellas.

No, señores Diputados, la responsabilidad es de todos ustedes que, desde el 57, no se han preocupado de hacer una ley que obligase a los gobiernos a atender como es debido a la primera enseñanza y así estamos hoy sin las escuelas necesarias, con locales infames, sin material pedagógico, tal como nos encontrábamos un siglo atrás.

Esta escuela que se hunde entre la orgía de millones que se despilfarran en el sostenimiento de las oligarquías imperantes, es una vergüenza nacional.

¡Pobre España!

Recuerdos -- Decepciones -- Gratitud!

El domingo pasado, en la Rambla de Gerona, por donde daba unas vueltas, escuchando las piezas de música que ejecutaba la banda militar, me encontré, en el momento menos pensado, con D. Esteban Carles, el digno y culto compañero que sirve en Lloret de Mar.

Le saludé con cariño y el buen viejecito de ojos negros y brillantes, jóvenes siempre, me acogió con aquella alegría franca y sincera que muestra siempre que ve a alguno de sus discípulos de un día.

Me contó que dentro de breves días va a cumplir sus setenta años y por lo tanto dejará de prestar servicio en la enseñanza.

Le desee largos años de vejez plácida y tranquila, como la merece todo aquel que ha empleado su existencia en la práctica del bien, y me despedí de él.

Luego, a solas, fui repasando en mi mente los principales acontecimientos de los comienzos de mi carrera, cuando en unión de Santaló Gou, Navés, Bonet y otros varios queridos compañeros y compañeras, todos jóvenes y entusiastas, organizábamos conversas y cursillos, emprendíamos campañas en defensa de tales o cuales principios pedagógicos, dábamos vida a la Asociación y al periódico, nos circulábamos revistas que comentábamos al margen de los escritos, vivíamos en fin la vida intensa del idealismo, sin que jamás intereses materiales de ninguna especie bastardearan los móviles de nuestras acciones.

Es claro que no nos escapábamos de la crítica mordaz de los inútiles, de los apáticos, de los egoístas, de los perros del hortelano: Eramos, según unos, los presumidos, los *señoritos de la Clase*; según otros, lo que hacíamos, era *con su cuenta y razón*; pero no nos quitaba una hora de sueño el decir de los demás, porque entonces, como ahora, seguíamos todos una vida diáfana por un camino recto, en cuyo término vislumbramos, aún hoy, un mejoramiento individual y colectivo.

Entonces, esta vía se nos presentaba llana y limpia, mientras que ahora la vemos llena de abrojos y cuesta arriba, y no porque el camino sea distinto, sino porque, en aquella época, el fuego de la juventud nos hubiera hecho pasar sobre arenas y escalar los muros más altos y lisos sin darnos cuenta de ello.

Han pasado los años, muchos años ya, y Jou en Barcelona, Santaló y yo en Gerona, los demás donde se hallen, todos estamos deseando eliminarnos, pidiendo que se nos releve, que se nos conceda en todo caso un lugar secundario, reservado a la experiencia y al apoyo y auxilio desinteresado, ofreciendo los primeros lugares a hombres nuevos,

con nuevas orientaciones y sin lograr que un núcleo entusiasta inyecte savia vital en nuestras organizaciones que se están muriendo faltas del calor que les es tan necesario.

Yo he llamado distintas veces a la juventud y no se me ha respondido; he pasado dos años haciendo, como se dice vulgarmente, el héroe por fuerza y no he podido conseguir que mis aciertos, si los he tenido, llamasen a mi alrededor a un grupo de entusiastas que hubiesen continuado y mejorado mi obra, o que mis desaciertos, que han sido quizás muchos, despertasen a un cierto número de protestatarios que, arremetiéndome con ímpetu, me hubiesen derribado del sitio de honor en que me hallaba y me hubieran sustituido por persona más apta; yo he trabajado con empeño para la celebración de la Asamblea de Rubí creyendo encontrar allá lo que aquí no veía y me volví desconsolado de contemplar caras viejas y espíritus más viejos todavía.

¿Es que no existe ya la juventud?

¿Solo nosotros fuimos jóvenes?

¿Tendremos que volver la vista, para hallarla, a aquel anciano de faz arrugada y ojos vivos, siempre jóvenes, que en plena edad madura animó nuestros entusiasmos, se prestó a robar unas horas al descanso, en temporada de vacaciones, para comunicarnos sus conocimientos y vivió con nosotros emocionantes momentos de fe, de amor, de idealidad, de vida intensa, de felicidad en fin?

¡Salve, Maestro! Al separarte definitivamente de tus cotidianas tareas, cuando a tu memoria acudan los recuerdos de aquella época, piensa en nosotros, piensa en mí, que yo no te olvidaré jamás mientras viva; porque tu encarnas aquella fraternidad que he soñado siempre, aquella bondad que para mi deseaba aquel espíritu de progreso que debe animar a todo ser humano que se tenga por tal.

¡Salve, Maestro! Tu eres una de las pocas realidades que he hallado en mi lucha por el ideal. ¡Salve!

L. MORENO TORRES.

Carta abierta.

Sres. Maestros interesados en el pleito Almazán.

Apreciados compañeros: En la *Gacetilla interesante* publicada en este periódico, n.º 653, se prometió dar cuenta de la consulta elevada a Madrid respecto de las adhesiones de quienes no habían concurrido a la reunión del día 6. La contestación recibida es esta: «*dé por no recibidas*

las adhesiones a que alúde ya que no podemos esperar más.» En efecto, el día 12 fueron entregados al abogado y procurador los 36 poderes notariales con 126 recurrentes, y el pleito ante el Tribunal Supremo fué interpuesto el día 14, *con efectos sólo para los recurrentes*. Fíjense bien en este detalle, sobre el cual se ha hecho observar a la Comisión que en caso de ganarse el pleito habría de dictarse una disposición de carácter general, comprendiendo en ella a todos los perjudicados, recurrentes y no recurrentes. A esta observación se contesta *¡hay precedentes!* No obstante esta afirmación, me resisto a creer, que si el pleito se gana, sea con efectos sólo para quienes acudimos a impugnar la R. O. de 28 julio.

Que el pleito va a ganarse no cabe ponerlo en duda, pues, además de cuanto argumentaba el Sr. Lázaro en el comunicado inserto en el *Boletín Escolar*, n.º 637, existe una sentencia del Tribunal Supremo, —6 de abril de 1920,— declarando firmes y subsistentes todas las R. R. O. O. que prohíben la agregación de plazas en oposiciones restringidas, y dicho Tribunal no podrá por menos de ratificarse en lo expuesto.

El Abogado del Colegio de Madrid que va a defender nuestra causa, D. Manuel Gullón y García Prieto, es quien actuó de Presidente del Tribunal en las oposiciones que han servido al Sr. Almazán para que le concedieran tan disparatado favor, y conoce al detalle el asunto, de manera que no puede estar en mejores manos nuestra defensa.

El Sr. Lázaro, en nombre de la Comisión, ha mandado a cada uno de los recurrentes un impreso con la relación de litigantes y otros detalles de interés. Si alguno no lo ha recibido puede reclamarlo de D. José M.ª Lázaro, Sagasta 9 - 3.º Madrid.

Terminó, suplicando que con la presente se den por contestadas cuantas cartas se recibieron pertinentes a este asunto, y dejaron de serlo particularmente.

Vuestro afectísimo compañero,

LORENZO FARRELLAS.

Santa Coloma de Farnés, 4 Diciembre 1921.

Comentarios.

En *El Magisterio Español*, veo expresada la opinión de que en el próximo concurso de traslado, se dé preferencia, para las poblaciones de 1500 habitantes o menos, a los que deseen trasladarse a su provincia, según se propuso en la reciente Asamblea de Inspectores.

A primera vista parece muy justo; pero en la práctica me temo que

se convierta en un nuevo derecho de consortes, con lo cual, dentro de poco, el que no goce de alguno de estos privilegios quedara condenado a servir en la misma plaza por toda la eternidad!

Boletín Escolar dedica un artículo muy razonado en defensa de que sean concedidas al concurso las plazas de nueva creación.

Efectivamente, es preferible que a éstas se destinen Maestros experimentados y los nuevos vayan a escuelas que ya están en marcha.

Otros periódicos critican que el Sr. Ministro de Marina encargue a los capellanes la instrucción de las tropas de la Armada.

No veo el por qué.

El Sr. Ministro de Marina, que no necesita ser un técnico en materia de enseñanza, juzga por lo que se hace en Instrucción pública, y al ver que los tribunales de oposición tienen un vocal eclesiástico, piensa, y no equivocadamente, que los sacerdotes están sobradamente capacitados para dar la enseñanza primaria, ya que son aptos para juzgar a los Maestros.

¿Qué más, si desde *La Escuela Moderna* se manifestaba, poco ha, profundo sentimiento porque los Sres. Inspectores, en una de sus conclusiones, suprimían dicho vocal eclesiástico en los tribunales de oposición?

En Cuenca calculan lo que les debe la Excma. Diputación provincial por aumento de sueldo y les da un total de treinta y dos anualidades y media que importan 292,950 pesetas.

Siempre es un consuelo pensar que en Gerona no se ha llegado a tanto; pero todo se andará si continuamos teniendo por Presidente al señor Riera de tan grata memoria para el Magisterio de la provincia.

La Asociación del partido de Nájera (Logroño) propone una reforma en la concesión de pensiones de viudedad y orfandad.

«Quiere que no haya limitación alguna de tiempo para el derecho a disfrutar pensión; es decir que si un Maestro falleciera el mismo día de posesionarse de su Escuela, tenga su familia derecho a pensión y en igual suma que si hubiera sido desempeñado el cargo durante veinte años. Esto puede lograrse fácilmente aumentando el descuento sobre los sueldos a todos los Maestros cuyos servicios no alcancen a veinte años. Al cumplir esa cifra de servicios, que en la vigente legislación dan derecho a pensión, el aumento de descuento sería anulado. De este modo cada Maestro contribuiría con su esfuerzo durante el tiempo no más que su familia está desamparada por la ley».

A las Asociaciones corresponde estudiar esta proposición.

CUALQUIERA.

CRONICA GENERAL.

La Fraternidad del Magisterio

Partido de Figueras

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del nuevo Reglamento, tengo el honor de convocar a sesión general ordinaria para el día once de diciembre próximo, en el local social y hora de las diez y media.

Orden del día:

- 1.º Lo que ordena el art. 27.
- 2.º Lo que manda el art. 20.
- 3.º Lo que dispone el art. 3.º para con la Federación, y
- 4.º Lo que prescribe el art. 24.

Elers, 27 noviembre 1921.

El Presidente,
A. LLORENS.

NOTA.—Se advierte a los socios de «La Fraternidad», que el día 15 de diciembre próximo se cerrará, por el Sr. Habilitado, la suscripción voluntaria para los soldados; pues son varios los camaradas que, sin querer, se olvidaron de entregar algo para tan humanitario fin.

* *

Se han girado a la Asociación Nacional 765 pesetas recaudadas en los partidos de Gerona y Santa Coloma con destino a los soldados de Africa.

* *

Con los haberes de noviembre se pagará el tercer trimestre de material diurno.

* *

Uno de estos días se remitirán a Madrid las nóminas de diferencias de los Maestros ascendidos a 2500 y 3000 pesetas.

* *

Pasivos.—Abierto el pago del mes de Noviembre, siendo altas la viuda Suñer, Jaime Barceló y Elvira Sagrera.

* *

Los maestros de la capital han propuesto por unanimidad para vocales de la Junta provincial a D.^a Carmen Anguet y D. José Dalmáu.

* *

El Presidente de la Asociación del Partido de Santa Coloma pone en conocimiento de los asociados, que la cuota de una peseta para la Fed-

ración se abonará en globo del fondo social. Además, si hay quien tiene interés en que se lleve algún asunto a la Provincial comuníquelo oportunamente o preséntese el próximo domingo en el Grupo Escolar de Gerona, antes de las diez.

* * *

EL MÁGISTERIO GERUNDENSE.—Rogamos a nuestros suscritores retiren los recibos que se han entregado a los habilitados por el importe del 2.º semestre de 1921.

* * *

Les ha sido concedida la excedencia a D.ª Remedios Condón, Maestra de Terradas y a D. José Seba, de Viladonja.

* * *

Los Estudios Normales de la Mancomunidad han recibido encargo del Consejo de Pedagogía para organizar unas conferencias sobre «Enseñanza de las Lenguas Modernas» a cargo del Profesor Lawrence A. Wilkina, Director de la enseñanza de lenguas modernas en las «High School» de Nueva York. Dentro de poco se circulará el programa y se darán detalles.

Barcelona, 30 noviembre de 1921.

* * *

Haberes de Noviembre.—Ayer, miércoles, no se tenía noticia del libramiento para el pago.

* * *

Permuta.—Maestro de escuela unitaria de la provincia de Tarragona, país sano, muy buenas aguas, buen vecindario y excelentes vías de comunicación, permutaría con otro de esta provincia, en iguales o parecidas condiciones.

Para informes, dirigirse a D. Juan Lladó, Maestro Nacional de San Juan de Palamós.

* * *

Al Museo Pedagógico Nacional agradecemos el envío de un ejemplar de dos buenos libros: *La Psicología experimental en la Pedagogía francesa*, por Domingo Barnés, y *La Enseñanza primaria en las Repúblicas hispano-americanas*, por Lorenzo Luzuriaga, ambos libros acaban de ver la luz, y no se venden.

* * *

Episodios de la Guerra europea.—Recibimos y agradecemos a la casa A. Martín, de Barcelona, los cuadernos 131, 132, 133 y 134 de esta obra.

* * *

Los sordomudos. — En Burdeos ha sido ordenado de sacerdote y ha celebrado su primera misa un religioso que fué sordomudo de nacimiento el P. Juan María Lafonta. Registramos el acontecimiento como un triunfo de la ciencia que a la educación de los sordomudos se entrega.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

A la D. G. se remiten las instancias de los Maestros que han solicitado en concurso especial de traslado las direcciones de las escuelas graduadas de Ripoll y Ribas.

—Al Alcalde de Foixá, se le dice que haga lo posible por trasladar la escuela a otro local y procure que cuanto antes ponga en condiciones la escuela y haga las obras necesarias.

—A la D. G. se remite relación de errores observados en la orden de ascensos de 24 noviembre; y también relación de los Maestros a quienes se ha concedido plenitud de derechos.

—A la Junta Central se eleva recibo de D. Esteban Vila conformándose con la clasificación.

—El Alcalde de Castelló de Ampurias, comunica la posesión de la Maestra interina Sr. Más.

—D.^a Teresa Marimón y D.^a Francisca Durán remiten los documentos que se les habían pedido.

—El Rectorado pregunta si hay alguna vacante para proveer entre opositores.

—El Alcalde de Santa Pau devuelve una credencial que no ha podido entregar a D. Eusebio Torruella por no servir en aquella localidad.

—El Alcalde de Ribas, remite terna de padres y madres de familia para constituir la Junta local.

—D.^a Consuelo Rotllán remite certificado de oposiciones.

—El Alcalde de Setcasas, comunica la posesión de D.^a Donaciana García.

—D.^a Carmen Estartús, comunica su posesión como Maestra de Santa Pau.

—D.^a Teresa Marimón, remite dos hojas para certificar.

—D. Esteban Vila, remite dos copias del certificado de clasificación.

—El Sr. Inspector de 1.^a enseñanza informa que ha girado una visita a Vilajuiga, encontrando con que funcionaba sin autorización una escuela particular y comprobado pide se imponga un correctivo al Alcalde.

—D. Miguel Ayméric, solicita una transferencia en su presupuesto.